

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 25 de mayo de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 248

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga Valle, veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

Allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Buga en el presente proceso de Liquidación de Sociedad Patrimonial promovido por intermedio de apoderado judicial, por la señora MARLENY SILVA ESCOBAR en contra del señor JOSÉ LOUIS JARA, constancia de registro de medida cautelar de embargo sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 373-104501 y 372-124015, informado a través de oficio No. 192 del 09 de marzo del año en curso. Se agregará al expediente y se pondrá en conocimiento de las partes.

De igual manera, se ordena a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, corregir la anotación de inscripción de la demanda comunicada mediante el oficio No. 192, teniendo en cuenta que no se trata de un proceso Ejecutivo, sino a un proceso liquidatorio de sociedad patrimonial de hecho entre compañeros permanentes.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo promiscuo de Familia de Buga (V)

RESUELVE:

1.- **AGRÉGUENSE Y PÓNGASE** en conocimiento de las partes, la constancia de registro de medida cautelar de embargo sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 373-104501 y 372-124015, allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Buga.

2.- **SOLICITAR** a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, corregir las anotaciones realizadas sobre los bienes con matrículas inmobiliarias No. 373-104501 y 372-124015, comunicada mediante el oficio No. 192, teniendo en cuenta que no se trata de un proceso ejecutivo, sino a un proceso de liquidación de la sociedad patrimonial de hecho entre compañeros permanentes.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

Rad. 76-111-31-84-002-2023-00001-00

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO No. 096

HOY, 26 DE MAYO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO